

Sunchales, 26 de abril de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 447 / 2010**

**VISTO:**

La Resolución N° 428/09, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Resolución dispone suscribir un Convenio de Pasantía, conforme al Régimen de Pasantías instituido por Decreto Provincial N° 2966/95, con el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4003 "San José";

Que el referido convenio pauta una duración de un año con finalización el día 15 de febrero de 2010;

Que es intención de este Cuerpo continuar formulando convenios de Pasantía;

Que en virtud de las disposiciones de la nueva Ley Nacional de Pasantías N° 26427, se debe establecer el diseño de un Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías a Nivel Institucional;

Que el mismo -Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías a Nivel Institucional- como asimismo el Convenio Marco de Pasantías Ley N° 26427 y el Acuerdo Individual forman parte de la presente;

Que el citado Convenio se formula con retroactividad al 15/02/10 -fecha en que culminó el anterior Convenio- y finalización el día 15 de agosto del año 2010;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**RESOLUCION N° 447 / 2010**

**Art. 1°)** Dispónese suscribir un Convenio de Pasantía, conforme al Régimen de Pasantías instituido por Ley Nacional N° 26427, con el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4003 "San José".-

**Art. 2°)** Establécese que los términos contractuales quedan establecidos en el Acuerdo Individual de Pasantía adjunto a la presente.-

**Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diez.-